



Acta nº 2 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2024, se reúne a las 09:00 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 del PCAP de la contratación del servicio de evaluación del cumplimiento de la carta por la sostenibilidad de las actividades turísticas en la naturaleza y del avistamiento de cetáceos, por parte de las empresas adheridas, mediante encuestas y cliente misterioso y promoción de estas actividades, en la isla de Tenerife, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU con un presupuesto base de licitación de 195.000,00 €, asistiendo:

Presidenta:	Dña. Gloria Flores Tarife, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación.
	Dña. Marta Sainz Sánchez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en representación de la Asesoría Jurídica.
	Dña. Miriam Candelaria de Vicente Darias, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Función Interventora, en representación de la Intervención General.
Secretaria:	Dña. Miriam Leyre Martín Pérez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

Asiste, asimismo, como asesora, Dña. Aida Cedrés Díaz, Directora del Área de Producto Turístico y Sostenibilidad de la entidad SPET, Turismo de Tenerife.


Se procede a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede a la comprobación de la documentación presentada por las empresas a las que se les ha requerido la subsanación de conformidad con lo indicado en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de febrero, constatando lo siguiente:

- **Agora Global Consulting SL (B06665707)** presenta correcta y completa la documentación requerida.
- **HIDRIA Ciencia ambiente y desarrollo SL (B36974988)** presenta correcta y completa la documentación requerida.
- **GBL INVESTSTRATEGY S.L.U. (B76681469)** no responde al requerimiento.

Asimismo, por otra parte, en la anterior sesión de la Mesa de contratación se acuerda requerir a la empresa BETA GROUP SERVICES SAS (W0254387D) aclaración con respecto a la declaración de confidencialidad planteada y al país de procedencia de la empresa.

Código Seguro De Verificación	peGTu0I7RMh4T13AjLr39w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/02/2024 14:38:03
	Miriam Candelaria de Vicente Darias - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	26/02/2024 13:35:04
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	26/02/2024 12:29:54
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/02/2024 12:26:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/peGTu0I7RMh4T13AjLr39w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





La empresa presenta las aclaraciones pertinentes.

En consecuencia, de lo dispuesto con anterioridad, la Mesa acuerda, por un lado, ADMITIR a las siguientes empresas en la presente licitación:

- **Agora Global Consulting SL (B06665707).**
- **HIDRIA Ciencia ambiente y desarrollo SL (B36974988).**

Y, por otro lado, INADMITIR a la empresa GBL INVESTSTRATEGY S.L.U. (B76681469 de la presente licitación.

Seguidamente, da comienzo el acto de apertura del archivo electrónico B. Dicho acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16 de las del PCAP. En primer lugar, la Presidenta de la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos B de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de los documentos a que se refiere el citado archivo y, según consta en la citada cláusula 16 del PCAP, se corresponde con los cuatro criterios de adjudicación no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, y que son los siguientes:

- Criterio subjetivo 1: Calidad e innovación de la propuesta técnica.
- Criterio subjetivo 2: Propuesta de proceso participativo para la redefinición de la Carta por la Sostenibilidad del Avistamiento de Cetáceos.
- Criterio subjetivo 3: Propuesta de materiales divulgativos.
- Criterio subjetivo 4: Formato y propuesta del evento.

A estos efectos, se comprueba que todas las empresas admitidas a la licitación presentan la documentación relativa del criterio de adjudicación cuya valoración está sujeta a juicio de valor.

Por tanto, la Mesa acuerda:

1º.- Admitir definitivamente a las siguientes empresas que han concurrido a la licitación:

- 1) Agora Global Consulting SL (B06665707).**
- 2) HIDRIA Ciencia ambiente y desarrollo SL (B36974988).**

2º.- Inadmitir a la empresa **GBL INVESTSTRATEGY S.L.U. con NIF B76681469** de la presente licitación.

3º.- Dar traslado de la documentación presentada al SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., habiendo de comunicar una vez emitido el correspondiente informe técnico de valoración, la fecha y hora de celebración de la Mesa de Contratación en la que se llevará a cabo la valoración del archivo electrónico B y la apertura del archivo electrónico C.

Código Seguro De Verificación	peGTu0I7RMh4T13AjLr39w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/02/2024 14:38:03
	Miriam Candelaria de Vicente Darias - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	26/02/2024 13:35:04
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	26/02/2024 12:29:54
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/02/2024 12:26:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/peGTu0I7RMh4T13AjLr39w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





Seguidamente, siendo las 09:28 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente

Código Seguro De Verificación	peGTu0I7RMh4T13AjLr39w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/02/2024 14:38:03
	Miriam Candelaria de Vicente Darías - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	26/02/2024 13:35:04
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	26/02/2024 12:29:54
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/02/2024 12:26:10
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/peGTu0I7RMh4T13AjLr39w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

